

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0677-2026-R-UJCM**

Moquegua, 19 de junio de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0147-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0147-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, identificado con DNI N° 45590654, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0147-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0147-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0147-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. – APROBAR**, la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, identificado con DNI N° 45590654, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	45590654	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	28/05/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECIFICO	S/. 3,000.00

- **Artículo Segundo. – ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0147-2026-R-UJCM**

Moquegua, 28 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0137-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre contratación de Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: Nominar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, a través del Memorando N° 0137-2026-R-UJCM, de fecha 28 de mayo de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en la cual, se apruebe la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, con una remuneración mensual de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles); y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – APROBAR**, la contratación del Mg. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, identificado con DNI N° 45590654, como Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato por servicio específico, a partir del 28 de mayo de 2026 al 31 de julio de 2026, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERÍODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	45590654	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	28/05/2026	31/07/2026	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 3,000.00

**Artículo Segundo. – ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo Tercero. – ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• VICERRECTOR ACADÉMICO  
• VICERRECTOR INVESTIGACION  
• DGG  
• FACULTAD  
• U. AL.  
• U. EF.  
• RRHH  
• UCUA  
• UTIC  
• MG. JHONATAN C. GARCIA CERRATO  
C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**MEMORANDO N°0137-2026-R-UJCM**

**PARA** : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM

**FECHA** : Moquegua, 28 de mayo del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, **mediante resolución rectoral se DEJE SIN EFECTO** a partir del 28 de mayo de 2026, la ampliación de contrato del **MG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO**, como personal no docente de la unidad de recursos humanos, aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0352-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026. asimismo, solicito se autorice la contratación del **MG. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO**, como jefe (e) de la unidad de recursos humanos, a partir del 28 de mayo al 31 de julio de 2024, con una remuneración mensual de S/.3,000.00.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

**INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.**

**A :** DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 01393-R-UJCM**  
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.  
RECIBIDO: IRENE

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo